

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/12728 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por resolución del proceso selectivo de concursos de méritos para la provisión de varios puestos de trabajo. Convocatoria código 55/25.

ANUNCIO

Por Decreto nº 12854 de fecha 23 de octubre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.178.1 (92041)	JEFE/A DE SECCION DE ASUNTOS CIVILES Y SOCIALES	ASISTENCIA MUNICIPIOS
1.R.1359.1 (10014)	JEFE/A DE SECCION JURIDICA - ADMINISTRATIVA	AGUA, RESIDUOS SOL. URBANOS Y EMP. PUBLICAS
1.R.1364.1 (5090)	JEFE/A DE SECCION DE ADMINISTRACION	JUVENTUD Y TEATROS

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia nº 4990 de fecha 5 de mayo de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia nº 89 de fechas 13 de mayo de 2025 y extracto de las mismas en el BOE nº 128 de fecha 28 de mayo de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 30 de abril de 2025 y de 15 de octubre de 2025, relativos a las bases de convocatoria y resolución del presente proceso selectivo y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.



En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R178 (92041)	JEFE/A DE SECCION DE ASUNTOS CIVILES Y SOCIALES	ASISTENCIA MUNICIPIOS	ÁNGELA COSIN VILA
R1359 (10014)	JEFE/A DE SECCION JURIDICA - ADMINISTRATIVA	AGUA, RESIDUOS SOL. URBANOS Y EMP. PUBLICAS	SILVIA GONZÁLEZ HERNANDO
R1364 (5090)	JEFE/A DE SECCION DE ADMINISTRACION	JUVENTUD Y TEATROS	MARÍA JESÚS FERRANDIS SORIANO

La Sra Cosín Vila ostenta plaza de Técnico/a de Administración General, la Sra. González Hernando ostenta plaza de Técnico/a de Administración General y la Sra. Ferrandis Soriano ostenta plaza de Técnico de Gestión (Admón.General).

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. - Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. Ángela Cosín Vila., otorgada por Decreto nº 1308 de 25 de enero de 2024, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Cuarto. - Dejar sin efecto la atribución de funciones que tiene conferida la Sra. Silvia González Hernando., otorgada por Decreto nº 14468 de 14 de noviembre de 2024, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Quinto. - Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. M.ª Jesús Ferrandis Soriano, otorgada por Decreto nº 15365 de 28 de noviembre de 2023, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 23 de octubre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

